



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 258-2019-MPSM

Tarapoto, 12 de marzo de 2019

VISTO, El Informe N° 084-2019-GPP-MPSM, numeral 2), donde la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicita la incorporación en el Presupuesto Institucional los mayores fondos públicos, correspondiente al mes de febrero del Ejercicio Fiscal 2019; siendo su opinión favorable para realizar las modificaciones presupuestales, conforme a Ley; Y CONSIDERANDO:

Primero.- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 023-2019/MPSM de fecha 03.01.2019, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de San Martín, Distrito Capital Tarapoto, para el Ejercicio Fiscal 2019; por un monto de CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL TREINTA Y TRES y 00/100 Soles (S/ 42'561,033.00).

Segundo.- Que, el artículo 50º, numeral 50.1) del Decreto Legislativo N° 1440 “Sistema Nacional de Presupuesto Público” de fecha 16.09.2018; y el artículo 29º de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria; establecen las pautas, procedimientos y competencias de autoridad para modificar en el Nivel Institucional.

Tercero.- Que, es necesario incorporar en el Presupuesto institucional los mayores fondos públicos correspondiente al mes de febrero 2019 por las Fuentes de Financiamiento 2 “Recursos Directamente Recaudados” y 5 “Recursos Determinados” hasta por la suma de DOSCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA y 00/100 Soles (S/ 202,960.00).

Cuarto.- De conformidad al artículo 50º, numeral 50.1) del Decreto Legislativo N° 1440 - Sistema Nacional de Presupuesto Público” y al artículo 29º de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria; y al amparo del artículo 20º, inciso 6) de la Ley N° 27972 “Orgánica de Municipalidades”.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín del Departamento de San Martín, para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de **DOSCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA y 00/100 Soles (S/ 202,960.00)**; de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:

F. FINANCIAMIENTO: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/ 21,703
RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/ 21,703
1.3.2.1.1.3 Licencias	84
1.3.2.9.1.99 Otros Derechos Administrativos de Industria y Comercio	36
1.3.3.5.2.99 Otros Vehículos, Maquinarias y Equipos	11,580
1.9.1.1.1.1 Saldo de Balance	10,003



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CÓDIGO DE PROCESOS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 258-2019-MPSM

Tarapoto, 12 de marzo de 2019

F. FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS	S/	181,257
RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	S/	67,995
1.5.1.1.1.1 Intereses por Depósito Distintos de Rec. por Privatización y C.		5,375
1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance		62,620
RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES	S/	49,369
1.5.1.1.1.1 Intereses por Depósito Distintos de Rec. por Privatización y C.		149
1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance		49,220
RUBRO: 18 CANON, SOBRECANON, REG., RTA. ADUANAS Y PART.	S/	63,893
1.5.1.1.1.1 Intereses por Depósito Distintos de Rec. por Privatización y C.		151
1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance		63,742
TOTAL DE INGRESOS	S/	202,960
EGRESOS:		
F. FINANCIAMIENTO: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/	21,703
RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/	21,703
SECCION SEGUNDA: Instancia Descentralizada		
PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín		
C. PPTAL.: 0030 REDUC. DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEG. CIUD.		
PRODUCTO: 3000355 Patrullaje por Sector		
ACTIVIDAD: 5004156 Patrullaje Municipal por Sector - Serenazgo		
Gastos Corrientes:		
2.3 Bienes y Servicios		2,396
SECCION SEGUNDA: Instancia Descentralizada		
PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín		
C. PPTAL.: 9001 ACCIONES CENTRALES		
PRODUCTO: 3999999 Sin Producto		
ACTIVIDAD: 5000003 Gestión Administrativa		
Gastos Corrientes:		
2.3 Bienes y Servicios		2,687
SECCION SEGUNDA: Instancia Descentralizada		
PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín		
C. PPTAL.: 9002 ASIG. PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO		
PRODUCTO: 3999999 Sin Producto		
ACTIVIDAD: 5000939 Mantenimiento de Parques y Jardines		
Gastos Corrientes:		
2.3 Bienes y Servicios		16,620



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

FONDO ESPECIAL

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 258-2019-MPSM

Tarapoto, 12 de marzo de 2019

F. FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS	S/ 181,257
RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	S/ 67,995
SECCION SEGUNDA: Instancia Descentralizada	
PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín	
C. PPTAL.: 0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	
PRODUCTO: 3000848 Residuos Sólidos del Ámbito Municipal Dispuestos Adec.	
ACTIVIDAD: 5006159 Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Munic.	
<u>Gastos Corrientes:</u>	
2.3 Bienes y Servicios	47,670
SECCION SEGUNDA: Instancia Descentralizada	
PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín	
C. PPTAL.: 0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	
PROYECTO: 2167709 Mejoramiento y ampliación del sistema de producción de agua Cachiyacu y construcción de reservorio de 3250 m3 en la sede central de EMAPA San Martin – Tarapoto.	
<u>Gastos de Capital:</u>	
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	14,950
SECCION SEGUNDA: Instancia Descentralizada	
PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín	
C. PPTAL.: 0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMB. EN EL TRANSPORTE URBANO.	
PROYECTO: 2001621 Estudios de Pre-Inversión	
<u>Gastos de Capital:</u>	
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	2,419
SECCION SEGUNDA: Instancia Descentralizada	
PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín	
C. PPTAL.: 9001 ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO: 3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD: 5000003 Gestión Administrativa	
<u>Gastos Corrientes:</u>	
2.3 Bienes y Servicios	2,956
RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES	S/ 49,369
SECCION SEGUNDA: Instancia Descentralizada	
PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín	
C. PPTAL.: 9001 ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO: 3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD: 5000003 Gestión Administrativa	
<u>Gastos Corrientes:</u>	
2.3 Bienes y Servicios	149



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CERRO ESPOLLENA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 258-2019-MPSM

Tarapoto, 12 de marzo de 2019

SECCION SEGUNDA: Instancia Descentralizada

PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín

C. PPTAL.: 9002 ASIG. PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO

PRODUCTO: 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD: 5000605 Control, aprovechamiento y calidad ambiental

Gastos Corrientes:

2.3 Bienes y Servicios	15,720
------------------------	--------

SECCION SEGUNDA: Instancia Descentralizada

PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín

C. PPTAL.: 9002 ASIG. PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO

PRODUCTO: 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD: 5001022 Planeamiento urbano

Gastos Corrientes:

2.3 Bienes y Servicios	33,500
------------------------	--------

RUBRO: 18 CANON, SOBRECANON, REG., RTA. ADUANAS Y PART. S/ **63,893**

SECCION SEGUNDA: Instancia Descentralizada

PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín

C. PPTAL.: 0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO.

PROYECTO: 2001621 Estudios de Pre-Inversión

Gastos de Capital:

2.6 Adquisición de Activos No Financieros	151
---	-----

SECCION SEGUNDA: Instancia Descentralizada

PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín

C. PPTAL.: 9002 ASIG. PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO

PRODUCTO: 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD: 5000409 Administración de Recursos Municipales

Gastos Corrientes:

2.3 Bienes y Servicios	57,099
------------------------	--------

SECCION SEGUNDA: Instancia Descentralizada

PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín

C. PPTAL.: 9002 ASIG. PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO

PRODUCTO: 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD: 5000936 Mantenimiento de Infraestructura Pública

Gastos Corrientes:

2.3 Bienes y Servicios	6,643
------------------------	-------

TOTAL DE EGRESOS S/ **202,960**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CERRO SACRA MESA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 258-2019-MPSM

Tarapoto, 12 de marzo de 2019

Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C.c
GPP
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
Arq. TEDY DEL Águila Gronerth
Alcalde